

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

☉ SE PUBLICA LOS VIERNES ☉

Propietario:  
**D. Germán Docasar.**

Director: el Presidente de la Asociación provincial de Teruel;  
**D. SANTOS GARCIA GRAVALOS**

## Precios de suscripción

Al trimestre. . . . . 1,75 ptas.  
Número suelto. . . . . 0,25 »

## Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

La Correspondencia al Director

Calle de los Amantes núm. 10.

## ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Año III



Teruel 18 de Junio de 1915



Núm. 128

## UMARIO

Nuevas plazas.—Desde Madrid.—Libros nuevos.—  
Prácticas pedagógicas.—Contra el Magisterio.—  
Oposiciones restringidas.—Noticias.—Anuncios.

## NUEVAS PLAZAS

Para el Sr. Bullón

Sin que podamos responder de su exactitud, se nos informa que en cuanto cabe el plazo concedido á los Ayuntamientos para solicitar creación de Escuelas, la Dirección hará el cómputo de lo que cuesten las que se concedan y, si sobra dinero de millón de pesetas, se destinará á crear plazas en el Escalafón

Mucho celebraríamos que así ocurriera, pues una distribución equitativa y justa, aumentando el número de plazas del Escalafón en las categorías primeras y en las intermedias, sería aplaudida por todo el Magisterio, por que facilitaría algo los ascensos en la carrera.

Nosotros pedimos al Sr Bullón que dedique

unos minutos al estudio del número de plazas que hay en cada categoría, que vea el reducido número de maestros que han ascendido en las corridas de escalas, últimamente verificadas, y deducirá, con su claro y recto entender, que LOS MAESTROS NO PUEDEN ASCENDER MÁS QUE UNA VEZ CADA TREINTA AÑOS, y llegará á convencerse de que es preciso, de que es urgente, de que es humanitario crear plazas en el Escalafón en las categorías superiores, cuyo aumento de plazas necesariamente tiene que repercutir y favorecer á las inferiores.

Suplicamos al Sr. Bullón que realice, sin pérdida de tiempo, reforma tan beneficiosa para todos los maestros, ya que para ello está autorizado por la ley de presupuestos, en la seguridad de que, de esta manera, satisfará cumplidamente, una legítima y unánime aspiración de nuestra necesitada clase; así su gestión sería aplaudida sin reservas, y el Sr. Bullón podría sentir una gran satisfacción interior por haber hecho una excelente y memorable obra

El Magisterio primario nunca ha podido ocultar á sus bienhechores sus sentimientos de gratitud, sentimientos que enaltecen á las colecti-

vidades capaces de tenerlos y expresarlos de una manera pública y palmaria.

Confiamos en los sentimientos y en la inteligencia del Sr. Bullón que de consuno, en esa ocasión, aconsejarán la realización de mejora tan hermosa, á cuyo servicio pondrá seguramente el Director general toda su firme voluntad.

Nosotros así lo esperamos.

## DESDE MADRID

Mucho se ha divulgado, fantaseado y calumniado con motivo del cobro de los atrasos por casa de los maestros de esta Corte

La campaña de difamación dió, como único resultado el encarcelamiento de tres dignísimos maestros y el habilitado, primeros obstáculos que habían de vencer para llegar á otras personas contra quienes más directamente se asesaban los tiros de la murmuración.

Con gran dolor y honda repugnancia hemos visto á una reducidísima minoría de maestros que, haciendo alarde de sinceridad, de ciudadanía, han hecho el juego á un determinado grupito político que, ayudado á su vez por cierta secta que medra al amparo del presupuesto de la enseñanza nacional, difundidora de la más amplia libertad y que no ha reparado en azuzar á miembros de ella granjeados ó beneficiados con el dilatorio pago, para que delatarán, si es que había algo.

¿Historia? ¿Quién que haya tenido servicios contratados con las Diputaciones ó Ayuntamientos, y aun con el Estado, no conoce el medio de hacer efectivos en parte ó en todo los débitos de tan funestos deudores? En el Magisterio hay un martirologio mayor que el romano víctimas de las trampas de las administraciones provinciales y municipales, Pero vamos al hecho.

El Estado reconoció unos derechos á los maestros auxiliares; el Ayuntamiento se resistió á reconocer lo hecho por el Estado y los maestros á quienes con la resistencia del municipio se les lesionaba sus derechos, recorrieron la vía gubernativa en queja, saliendo siempre mal parado el Ayuntamiento; éste, resistiendo, recurre ante lo Contencioso y pierde el pleito.

Esta es la génesis del llamado por algunos

periódicos de la extrema izquierda «el famoso asunto de los maestros».

Ni negamos ni afirmamos sobre si antes ó después de la sentencia condenatoria para el Ayuntamiento existieron tratos ó contratos entre ambas partes para llegar al acuerdo de la forma del pago; pero hemos de convenir con la lógica de los hechos, en que, perdido el pleito por el Ayuntamiento, no quería decir que lo habían ganado los maestros. De las dudas de un éxito final, qui á resultase que alguien quien fuese, pudo ponerse al habla con alguno de los maestros interesados y de los de mayor prestigio y garantía, diciéndole: ¿Queréis que me encargue de ese negocio? Gestionaré con tales ó cuales personas y se llevará al presupuesto la cantidad correspondiente á ese crédito incobrable; pero para esto habréis de ceder tanto ó cuanto por ciento para subvenir á ciertos gastos

Está en lo posible que pensando los maestros en la acreditada seriedad de las Corporaciones provinciales y municipales de pagar los atrasos, y aun lo corriente, en los consabidos tres plazos de «tarde, mal y nunca», se allanaran con mil amores. ¡Cuántos y cuántos acreedores aceptarían cobrar lo que fuese, por deudas, que tendrán que perdonar!

Pero el Ayuntamiento perdó el pleito, éste consignó la partida y los maestros cobraron religiosamente hasta la última peseta.

¿Hubo ó no intento de estafa ó de cohecho? Creemos que no; pero de todos modos, allá el juez que entiende en el proceso y mañana dirán la última palabra los tribunales que hayan de poner en claro todo esto.

Nosotros seguimos creyendo que éste será uno de tantos asuntos de los que mueren por sobreesimiento.

En este peregrino asunto, ¿qué ha hecho esa gran prensa? ¡Ah! buscar la subida de un amigo mediante la plataforma de un escándalo, y para ello ha escrito artículos con estilete, mojado en el cieno para salpicar con la difamación, y la vil calumnia á una clase que sólo ha cometido la cobardía, según ella, de no decir al juez lo que á los fines de esa prensa convenía, pero, en verdad, que el único delito que han cometido es el de soportar resignadamente, sin un castigo adecuado, la campaña de difamación que con tan pueril motivo han realizado.

Ahora vamos á cuentas ¿Quiénes son los que llaman á los maestros roña social seres

sin dignidad ni caracter y cuyas conciencias se hallan á la altura de las letrinas? Pues son los que hablaron y escribieron pestes contra un ciudadano que delató á los estafadores Humber, y quienes ensalzaron y elogiaron á Nakens, encubridor de Morral. ¿Cómo, pues, fustigan ogaño lo que aplaudieron antaño? ¿Cabe término de comparación entre las enormes estafas de los Humber y los crímenes del anarquista Mátteo Morral, con los intentos de estafa (suponiendo que esto existiera) de los maestros?

El paralelo entre aquella y esta conducta retrata la rectitud en que se ha inspirado la campaña.

Lo más sencillo es que haya habido maestros que en el concepto general se hallan en cierto plano superior y que hayan descendido, quizá á su verdadero nivel, para chapuzarse en esa cenagosa y pestilente charca, alentando á los delatores y difamadores.

La intensidad del dolor que por tales cosas hemos soportado, puso un piadoso silencio en nuestra pluma; pero amortiguado aquél con la libertad de tan dignísimos compañeros, es el momento de que elevemos la más enérgica y viril protesta, á la cual, por dignidad colectiva, debe unirse todo el Magisterio sensato y la prensa profesional, anatematizando la injusta campaña de esa prensa y haciendo una mueca de repulsivo asco ante la conducta de esos titulados compañeros que tan fácilmente se han prestado á dar pábulo á una causa cuyo móvil se halla al ras del suelo, pues sumados y comparados los elementos de juicio de una y otra parte, á pesar de que no es oro de ley todo lo que aquí ha brillado, ni amor á la justicia las campanas que han sonado, hay de por medio un Océano de bajas pasiones que lo han envenenado todo.

#### *Adrobal.*

*N. de la D.* El articulista se refiere á la campaña apasionada é injusta hecha por *El País* contra los maestros desdoblados. ¿Por qué el periódico republicano, con más sentido de la realidad, no se revuelve contra el Negociado de Enseñanza del Ayuntamiento, y contra este, verdaderos causantes de todo?

Suscribimos todas las afirmaciones que *Adrobal* hace desde Madrid y protestamos contra la desacertada campaña, llena de inexactitudes, que ha hecho *El País*. Sepa *El País*

que la mayoría de los actuales maestros desdoblados, no son los antiguos auxiliares de Madrid, nombrados de favor por el Ayuntamiento, sino maestros meritísimos y competentes que han ingresado por oposición en la carrera, que llegaron á Madrid, por méritos propios, y que, con malévola intención y con manifiesta injusticia el Negociado de Enseñanza tiene interés, en confundirlos con los antiguos auxiliares de Madrid, colocados de *nomio* por el Ayuntamiento, para que, de esta manera, buscando los tres pies al gato, poderles negar todos sus legítimos é indiscutibles derechos.

Esos sueldos fabulosos de que ha hablado *El País* no existen, por desgracia para los maestros, más que en la excitada mente de nuestros detractores.

¡Cuántos disparates se dicen y cuántas inexactitudes se cometen, algunas veces hasta de buena fe, cuando se habla de muchas cosas, en la vida, sin conocerlas!

---

## LIBROS NUEVOS

«Diagnóstico de niños anormales», por el doctor A. Anselmo González, catedrático en la Escuela Superior del Magisterio.

La literatura pedagógica española es muy pobre, si no carece en absoluto de sólidas orientadas según las corrientes modernas de la Pedagogía experimental; por eso sólo es ya interesante el propósito de publicar una «Biblioteca de Pedagogía científica», que se empieza á realizar con la publicación del libro titulado «Diagnóstico de niños anormales» original del catedrático de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, doctor A. González.

Este libro, además, hace aún mayor el interés porque revela el propósito de los organizadores de esa Biblioteca de hacer labor verdaderamente científica en el sentido de hacer labor verdaderamente experimental.

«Diagnóstico de anormales» está efectivamente, muy lejos de ser un mero centón de métodos y procedimientos de diagnóstico escolar de niños anormales. Expone, sí, los que se usan en los diferentes países, preconizados por las más indiscutibles autoridades en Paidología y en Psicología infantil; pero expone al mismo tiempo los resultados experimentales de la aplicación de esos métodos á las escuelas madrile

ñas, en muchos millares de casos y los resultados de los estudios especiales hechos, con esa amplia base experimental por el autor y por discípulos suyos que actualmente son catedráticos de Escuelas Normales ó inspectores de Primera enseñanza.

Esos resultados permiten elegir entre los métodos expuestos el que sería aplicable á las escuelas de Madrid si como es de desear, se estableciese en ellas la enseñanza especial para retrasados y anormales.

De un modo análogo dan la norma para hacer la misma aplicación á todas las escuelas de España, y de este modo resuelven un problema interesantísimo, básico, de organización escolar, que en todos los países ha requerido muchos años de tanteos en gran parte infructuosos.

No es esa, con ser ya muy importante la única aplicación del libro del doctor González; es, además, capitalísimo para la práctica forense, puesto que da á los maestros, tan frecuentemente llamados á informar ante los Tribunales, norma segura para medir exactamente en cada caso el estado intelectual de los sujetos sometidos á su exámen. Si á esto se une que el libro resulta también admirable guía para la graduación de escuelas, se comprenderá cuánta puede ser sutrascendencia en la Pedagogía nacional.

Es, pues, «Diagnóstico de niños anormales» un libro transcendental, que no puede faltar en ninguna biblioteca pedagógica y que puede y debe ser diariamente consultado por los maestros.

## Prácticas pedagógicas

Interesantísimas han sido las realizadas en el «Asilo de San Rafael para los niños raquíuticos, escrofulosos y lisiados», por los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, dirigidos por su ilustre profesor D. Anselmo A. González.

Esas prácticas han durado cuatro meses y durante ellas los maestros-alumnos han hecho el estudio completo de la sensibilidad y de los procesos psíquicos de un centenar de escolares de San Rafael, y han hecho el diagnóstico de sus anomalías mentales y la aplicación de algunos métodos y procedimientos especiales de educación.

Los resultados de estos estudios han sido doblemente interesantes porque además de contribuir enormemente á la cultura profesional y técnica de los futuros catedráticos de Escuelas Normales y de los futuros inspectores primarios, ha dado á los Hermanos de San Juan de Dios, á quienes corresponde el Asilo de San Rafael, datos para nuevas orientaciones pedagógicas, que seguramente se apresurarán á utilizar si la caridad les ayuda facilitándoles medios para hacerlo.

Es de esperar que así sea porque el Asilo de San Rafael de Madrid merece la atención y el auxilio oficial y particular no sólo por la hermosa obra social que realiza, sino por el cuidado y amor que los Hermanos de San Juan de Dios ponen en su realización.

La obra de los alumnos de la Escuela Superior ha sido, pues, utilísima y por ella les felicitamos, así como á su cultísimo profesor, que de ese modo sabe modernizar la enseñanza, implantando en nuestro país los métodos y procedimientos que aprendió en los mejores laboratorios y Escuelas Superiores de Francia, Inglaterra, Italia y Bélgica.

## CONTRA EL MAGISTERIO

Se nos ruega la reproducción del siguiente artículo, aparecido en nuestro estimado colega de Madrid, *El Magisterio Español*:

Hemos protestado una y mil veces contra todo acto ó tendencia del intrusismo dentro del Magisterio primario.

Las funciones de la primera enseñanza deben ser, exclusivamente, para quienes tengan el modesto y honroso título de maestro: lo contrario es un atentado á los derechos y á los intereses del Magisterio.

Muy especialmente hemos protestado de que se confie la delicada función inspectora á quien carezca del título, de práctica en la enseñanza y de conocimiento experimental de la escuela.

Sin esos requisitos, es decir, sin haber sido maestro de escuela, no debe ser admitido nadie á la inspección primaria, porque es injusto, porque es atentatorio á la dignidad y á los dere-

chos del Magisterio, y porque es contrario á la ley que exige título y práctica.

Pero faltando á esos principios á esos derechos y á esa ley, en la última reforma inspirada por el Sr. Bullón se ha dado á los Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, el derecho á obtener Inspecciones, sin más requisito que aprobar las asignaturas de Pedagogía y de Historia de la misma.

¿Y la práctica de la enseñanza primaria? ¿Y el conocimiento de la Escuela? ¿Y la experiencia de lo que son los niños, de lo que son autoridades locales, de lo que son pueblos?

Todo eso hace falta para desempeñar discreta y acertadamente la Inspección; pero por lo visto todo eso no importa nada á nuestras actuales autoridades; la cuestión es abrir la mano para favorecer amigos y es humano que un Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras quiera favorecer á sus alumnos, aunque eso no pueda ni deba hacerse perjudicando á otra clase, aunque sea tan modesta como la de maestro de primera enseñanza.

Y para que se vea hasta qué punto se trata de favorecer, apuntamos este hecho nuevo.

Ya hicimos notar que el plazo para solicitar las plazas de Inspectores anunciadas terminaba el 19 de mayo próximo y que, no debiendo celebrarse exámenes hasta junio, sería pequeño el número de Licenciados, que en esta convocatoria podría presentarse, por carecer de los requisitos exigidos.

Esto era lógico porque era lo legal; pero en la Dirección general no conocen obstáculos para favorecer á los Licenciados, y el señor Bullón ha dictado una orden para que esos señores puedan examinarse de las asignaturas mencionadas cuando gusten, sin esperar á junio es decir, antes del 19 de mayo.

De este modo se salva la dificultad y podrán acudir todos los Licenciados que quieran y se consumará más fácilmente el propósito de ir eliminando al Magisterio de los puestos principales y de ir sometiéndolo á personas extrañas, á hombres que quizá sepan mucha Filosofía, mucha Literatura y mucha Ciencia; pero que son y serán unos intrusos en la primera enseñanza.

¡Pobres escuelas y pobres maestros si continúan las tendencias reveladas ahora en la Dirección general! Fijense bien nuestros compañeros, y mediten seriamente las consecuencias.

A pretexto de la Inspección médica escolar se quita á los maestros autoridad en la escuela

según hemos demostrado, se les coloca en condiciones de dependencia y de inferioridad respecto á los médicos, con lo cual en muchos pueblos, el caciquismo local tendrá otra arma disponible.

A pretexto de dignificar la Inspección de primera enseñanza, se dan facilidades de toda clase para que vayan á ella personas que ni tienen el título de maestro ni han practicado nunca en una escuela.

Todo se resuelve como si existiese un plan para ir sacrificando poco á poco la independencia y la dignidad del Magisterio; ya estaba sometido á la Junta local y ahora se le somete al médico, luego al Licenciado, después...

Y á todo esto muchas asociaciones duermen ó buscan cualquier motivo para exhibir su ministerialismo y muchos maestros confían cándidamente en palabras sonoras y en promesas halagüeñas del Director general.

Pronto se irán convenciendo de su error; lo peor será que se convenzan tarde.»

---

## Oposiciones restringidas

---

### *Rectorado de Zaragoza*

Calificación definitiva: Actuaron 133 opositores y siendo 122 las escuelas, corresponden por orden de mérito relativo á los maestros: Don Timoteo Mustienes, Joaquín Corti, Macario Colera, Eugenio Alvarez, Pedro Arnal, José Bonet, Arturo Boo, Julio Molia, Vicente Escudero, Antonio López, Raimundo Bielsa, Francisco Alonso, Luis Lleida, Cecilio Anguiano, Alejandro Aguirre, Mariano Burillo, Pedro Ferrer, Pedro Martínez, Domingo Bermejo, Román de Mingo, Mariano Molina, Primitivo Garrido, Luis Obón, Agustín del Campo, Serafín Oliver Emilio Lacort, Maximino Sabater, Lorenzo Arribas, Antonio Martorell, Mariano Gálvez, Antonio Cueto, León Gil, Rafael Gil, Conrado Estallo Calisto Quintana, Constantino Simós Indiano, Eloy Martínez, Faustino Lavería, Pablo Martínez, Salvino Ramos, Modesto Berdala Robustiano López, Cecilio Mur, Luciano Martínez, Daniel Puente, Ricardo García, Luis Salla, Jesús Aguarod, Aniceto Antoni, Cirilo López, Julio Beamonte, Bernabe Ruiz, Fidel He-

rrero, Recardo Campanó, Ibo Bosor, Martín Millán, Manuel Brunet, José Alcolea, Emilio Portolés. Escolástico Giménez, Zenón Royo, Ramón Sánchez, Eusebio López, Hilarión Benito, Juan Gimeno Dionisio Gutiérrez, Virgilio González, Eusebio Sanz, Manuel Serra, Manuel Ortíz, Ildfonso Mozas, Luis Otín, Julio Martínez José Gómez, Tomás Cortés, Manuel Pérez, Salvador Adserías, Emilio Casado, Enrique Casaus, Dionisio Campo, Tomás Marín, Francisco Martín Blesa, José Ciprés, José Ardid, Hilario Martínez, Simón Antón, Prudencio García, Genaro Briones, Tomás Ruiz, Hilarión Martínez Matías Ramírez, Hilario Cabrero, Saturio Barrero Ramón Piquer, Antonio Peirón, Manuel Valero, Jesús Culla, Jesús Getán Pablo Guío, Emilio Jaqués, Vicente Melón, Miguel Martínez, Vicente Pérez, Hilario López, Esteban Alegre, Benigno Martínez, Lorenzo Gareta, Ramón Alastruey, Pablo Sanz, José Ota, Miguel López Hernando, José Riart, Eusebio Benito de Miguel, Alejandro Pérez, Jesús Garrido, José Sau, Julián Sánchez, Ricardo de Gracia, Alberto Martín Pardo, Alberto Martínez, Emilio Belío, Felipe Sánchez Ochoa.

Aprobados, fuera del número de plazas don Nicolás Giral, Gregorio González, Antonio Charlez, José Rivelles, Mauricio Rodríguez, Francisco Toro, Rafael Mir, Esteban Navarro, Juan Beltrán, José Maldonado, y Pedro Manrique.

Como éstos opositores desempeñan Escuela en propiedad y en los ejercicios han comprobado su suficiencia, bastantes actuantes han entregado al Tribunal instancia á la Superioridad, solicitando que se les conceda á cada uno de los once la ratificación de la plaza que desempeñan.

Reciban todos nuestra más sincera enhora buena.

## NOTICIAS

### Grados

Anteayer terminaron los exámenes de reválida en la Escuela Normal de Maestras de esta capital. Por virtud de ellos obtuvo el Título único de Maestra de primera enseñanza, con la envidiable nota de Sobresaliente, la hermosa señorita Pilar Castán, á quien por el triunfo alcanzado felicitamos muy deveras.

### Interinos

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela nacional de niños de Utrillas, D. Juan M. Aparicio Armenger.

### Escalafones

D. Antonio Lorente Artigot, maestro de Cedrillas reclama contra el lugar que se le asigna en el Escalafón general.

### Los derechos limitados

Un maestro que aprueba las oposiciones restringidas y desea, por tanto, quitarse los derechos limitados, ha de incoar un expediente así: 1.º Instancia á la Dirección general solicitando lo que se desea, 2.º Certificación expedida por el Rectorado donde se hayan efectuado las oposiciones, haciendo constar que obtuvo número dentro de las plazas anunciadas. Tercero Oficio á la Sección donde preste servicios el interesado para tramitar el expediente y hoja de servicios.

### Antecedentes profesionales

Se reclaman á la Sección de Soria los relativos al maestro D. José Ciprés Ortíz, y se envían á la de Tarragona los correspondientes á doña Aleja Navas Soria.

### Advertencia

A los maestros que cesen y tengan que rendir cuentas del material, se les advierte que la carpeta no necesita sello de 10 céntimos y la cuenta y todo recibo que pase de 10 pesetas, sí; hasta 10 pesetas inclusive, no.

### Posesiones y ceses

Doña Teresa Bayo Pérez, cesó en la Escuela de Rubiales, posesionándose de la de Torrijo del Campo; doña Aleja Navas, cesó en la de Ráfales; D. José María Royo se posesionó de la de Valdeltormo; doña Dorotea González, cesó en la de Samper de Calanda; doña Avelina Pérez Herrero, en la de Alcaine y doña Manuela Ferrer en la de Badenas.

### Resolución de protestas

La resolución de las protestas al concurso general ha sido firmada.

No hay segundos nombramientos.

### Altas y bajas

La Sección administrativa de primera enseñanza remite á la Dirección general relaciones de altas, bajas y alteraciones ocurridas en el mes de mayo último en el personal de escuelas nacionales de esta provincia.

### La diligencia en los títulos

Los maestros nombrados en el concurso ge-

neral de traslado, deben mandar á la Sección administrativa el título administrativo de la Escuela en que cesan con el fin de ponerles la diligencia y puedan tomar posesión de la escuela.

### Pasivos

Se ha hecho á la Junta Central el pedido de los fondos necesarios para abonar las diligencias de clases pasivas del Magisterio de esta provincia, del segundo trimestre actual.

### Periodos de observación

El concedido á doña Joaquina Lozano, maestra de Loscos se ha dejado sin efecto por el Rectorado, llamando la atención del Inspector y Junta local para que no consientan que en lo sucesivo las renunciaciones de esas licencias se hagan sin las justificaciones que determinan las disposiciones relativas al particular.

### No pueden verificarse exámenes

Recordamos que los exámenes escolares ante la Junta local están abolidos y han de ser reemplazados por una exposición de los trabajos hechos por los niños durante el curso.

### Licencia

Doña Joaquina Lozano, maestra de Loscos, pide licencia al Rectorado para practicar exámenes de ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

### Opositores a normales

Las oposiciones á Dibujo de las Normales las solicitan 129. y las de Educación física, 162.

### Cuentas

Ha sido aprobada y finiquitada la cuenta de cantidades devengadas y de metálico y obligaciones del tercer trimestre de 1914, rendida por la Sección administrativa de esta provincia á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio primario.

### Clases de adultas

Se van á crear Escuelas de adultas en Sevilla, Valencia, Zaragoza y otras capitales.

### Posesiones

Doña María Rosa Nicolau Mulet. se posesionó de la escuela de Ladruñan.

### Súplica

D. Augusto García Gil, maestro de Cutanda solicita que se le expida para tal escuela el Título administrativo con mil pesetas que obtuvo en oposiciones restringidas.

### Ceses

D. Constantino Polo cesó en la escuela de Valdehorno; doña Adelaida López Adeja, en la de Piedrahita; doña Juana J. Villanueva Ro-

yo en la de Ladruñan y D. Laureano Talavera en la de Mora de Rubielos.

### Lengua patria

El éxito que ha alcanzado este inmejorable libro de lectura ha sido tan grande que en muy pocos meses se ha agotado la primera edición.

Ya se ha publicado la segunda notablemente mejorada su impresión y con grabados.

*Lengua Patria* es un libro que debe figurar en todas las escuelas por ser indispensable para llegar al conocimiento de nuestro idioma, puesto que contiene lo mejor y más selecto de nuestra literatura

El autor D. Luis Martínez Pineda, ilustrado inspector de la provincia de Madrid, no ha escatimado medios para que el libro que recomendamos, sea lo más excelente entre lo bueno de cuanto se ha escrito para servir de texto en las escuelas públicas.

Por reciente Real orden *Lengua Patria* ha sido declarado de utilidad para la enseñanza primaria.

Se halla de venta en la librería de J. Arsenio Sabino, Teruel.

---

## ULTIMA HORA

### Asociación del Magisterio del partido Valderrobres

Con el objeto de discutir varios asuntos pendientes en esta Asociación y entre ellos los medios que se pueden proponer á la Excelentísima Diputación provincial, para que se abonen los atrasos que se adeudan el Magisterio de la provincia por el aumento gradual de sueldo, se convoca á todos los maestros de este partido á una reunión que tendrá lugar en la escuela antigua de niños de esta villa el día 27 de los corrientes á las 11 de la mañana.

Dada la importancia del asunto espero que todos los asociados acudirán á la citada reunión; más si alguno, por causas justificadas, no pudiera hacerlo le ruego autorice por escrito á otro compañero que lo represente.

Valderrobres, 16 de junio de 1914.—El Presidente, Teodoro Rubio.



**J. Arsenio Sabino**

DEMOCRACIA. 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje  
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

**José Estevan y Serrano**

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

\* TERUEL \*

LIBRERIA ESCOLAR

DE

**Francisco Castellano**

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, ajo, Teru:

Libros de 1.ª enseñanza y material escolar de las principales casas editoriales á los precios establecidos en sus catálogos generales.

Todas las obras publicadas por *D. Félix Sarrrablo*, Maestro de Alcañiz; las de *D. Alejo Izquierdo*, Maestro de Andorra; las de *D. José Osés*, Maestro de Barcelona y las de *D. Jose Dalmau*.

•Memorandum del Maestro por *García* es un verdadero asesor técnico y práctico. El ejemplar. . . . . 1'60  
«Lengua patria» por *Luis M. Pineda*.  
La docena. . . . . 12'00  
La Fiesta del árbol por *E. Sólana*, ejemplar 1'00.

Subscripción gratuita al periódico profesional de la provincia por medio de vales de esta librería.

Se advierte á todos aquellos que tengan en su poder vales de mi librería, ó los adquieran en lo sucesivo, que podrán presentarlos á la terminación de cada trimestre, al Administrador de LA ASOCIACION, para su abono á cuenta de la suscripción del trimestre siguiente. Se abonarán los vales que cada uno presente, siendo conveniente para todos el hacerlo por trimestres completos para facilitar la contabilidad; pues dichos vales no caducan aunque se guarden de un año para otro.

San Juan 44 y 46 bajo.— Librería Escolar de *Castellano*.— TERUEL.

Imp. de *A. Mallén*.—Teruel.

**LA ASOCIACION**

Révista de primera enseñanza.—Teruel

Sr. Maestro de primera enseñanza